

INVERSIÓN EN PUBLICIDAD 2017

La Defensoría Pública pone en conocimiento de la ciudadanía el informe de inversión publicitaria de 2017, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

Art 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda.- “Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, el público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Se garantizará que los medios de menor cobertura o tiraje, así como los domiciliados en sectores rurales, participen de la publicidad y propaganda estatal (...).”

1. SERVICIO DE PAUTAJE DE UNA CAMPAÑA DE RADIO PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.

ALCANCE: Nacional, regional y local.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 44 días.

COBERTURA	RADIO	NÚMERO DE IMPACTOS	INVERSIÓN
Regional	América	176	No disponible
Nacional	Canela	176	No disponible
Regional	Pichincha Universal	324	No disponible
Local	Radio Santa Cruz	220	No disponible
Regional	Católica Cuenca	264	No disponible
Local	Cobertura	264	No disponible
Local	Sonoonda	264	No disponible
Regional	La Voz De La Frontera	220	No disponible
Local	Amor	220	No disponible
Regional	Interoceánica	220	No disponible
Local	Radio Morona	220	No disponible
Local	Impacto	264	No disponible
Regional	Estéreo San Miguel	220	No disponible
Local	Fundación Escuelas Radiofónicas Populares Erpe	220	No disponible
Local	Radio Candela	220	No disponible
Regional	Cumandá	220	No disponible
Regional	Espazio	220	No disponible
Local	Luz y Vida	220	No disponible
Total		4.152	\$ 44.844,80

Nota aclaratoria: La información que consta en el matriz fue tomada de la documentación que forma parte del proceso de contratación No. RE-DP-004-2017, en la misma no se incluye información de la cantidad de minutos pautados, pero sí se incluye el número de impactos. Tampoco consta el monto de dinero asignado a cada radio, así como el porcentaje del presupuesto destinado a radios locales, regionales y nacionales; sí forma parte de la documentación los certificados emitidos por las radios que dan cuenta que el pautaje fue llevado a cabo.

Para la verificación respectiva, en el siguiente link está disponible toda la documentación del proceso de contratación: [No. RE-DP-004-2017](#)

2. SERVICIO DE PAUTAJE PUBLICITARIO EN REDES SOCIALES ENCAMINADO A INCREMENTAR EL RECONOCIMIENTO Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

ALCANCE: Nacional.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 21 días.

COBERTURA	MEDIO	NÚMERO DE IMPRESIONES	INVERSIÓN
Nacional	Facebook	3.041.764	2.220,70
Nacional	Instagram	960.556	746,67
Total		4.002.320	2.947,37

La información que consta en el matriz fue tomada de la documentación que forma parte de la orden de compra N° INF-DP-0001-2017, que incluye el número de impresiones, es decir, una métrica usada para medir la repercusión del contenido pautado en redes sociales.

Para la verificación respectiva, en el siguiente link está disponible toda la documentación de la orden de compra: [N° INF-DP-0001-2017](#)

3. INVERSIÓN CONSOLIDADA DE INVERSIÓN EN PUBLICIDAD 2017

MEDIO	TOTAL
Radio	44.844,80
Medios digitales (redes sociales)	2.947,37
Total	47.792,17